

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INMUSA (INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.)

763. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5568 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ASISTENCIA PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL DE SUS PRÁCTICAS E INSTRUMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U.

ANUNCIO RECTIFICACION DE ERROR DE PUBLICACION EN EL BOME Nº 5568 DEL 27 DE JULIO DE 2018, ANUNCIO 738

En los Pliegos del servicio denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL DE SUS PRÁCTICAS E INSTRUMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS, PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. (INMUSA)", en el punto 20 "Criterios de Adjudicación" del "ANEXO I Características del Contrato", dentro del apartado "Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas", se detecta lo siguiente:

Que debido a un error material, en el punto 20 del ANEXO I, se observa la ausencia de la fórmula que permite la valoración de las ofertas económicas.

Por tanto, se incluye la rectificación en el punto 20 del "ANEXO I Características del Contrato" el siguiente Texto:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, SE PROCEDERA MEDIANTE LA REGLA DE TRES INVERSA:

PUNTUACIÓN= MEJOR PRECIO x 60/PRECIO OFERTADO

Melilla 30 de julio de 2018
Secretario del Consejo de Admón.,
INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U.
Carlos Lisbona Moreno